



ORD.: N° 6933 / 16 OCT 2017

ANT.: Solicitudes N°AH001T00001880, de fecha 27 de septiembre de 2017.

MAT.: Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : **ANA VARGAS VALENZUELA**
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : **ORLANDO LUIS SEPULVEDA GUZMAN**

Con fecha 27 de septiembre de 2017, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere lo siguiente: "1) Copia de los informes anuales evacuados internamente y firmados por los profesionales de la Subsecretaría de Economía-Departamento de Cooperativas, luego de auditar y practicar el examen y revisión interna de los Balances y Estados de Resultados de la Cooperativa de Ahorro para el Desarrollo-Financoop correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, donde se incluyan las observaciones encontradas por el Servicio Publico a dichos Estudios Contables.

2) Copia de los oficios donde la Subsecretaria haya representado a la referida Cooperativa las observaciones encontradas en los Estados Contables para los mismos años señalados anteriormente, en caso de haber existido y de las instrucciones impartidas para su regularización y seguimiento posterior.

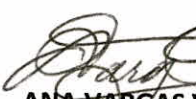
3) Copia de los oficios donde la Subsecretaria de Economía solicita a la mencionada cooperativa el envío de información suficiente y oportuna a los socios, ahorrantes o inversionistas sobre su situación jurídica, económica, financiera y patrimonial, sobre todo en los años 21013 y 2014, donde según la prensa luego de las revisiones a los Estados Contables habrían encontrado la existencia de malas prácticas en la clasificación de créditos y préstamos. La información se solicita en el ámbito de la demanda deducida por la Subsecretaria de Economía-Departamento de Cooperativas en contra de Financoop." Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: osepulveda@vtr.net

Al respecto, cumpla con informar que considerando que actualmente se instruye un juicio en contra de la referida cooperativa, en el 23° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-20456-2017, caratulado "Fisco de Chile/Cooperativa para el Desarrollo FINANCOOP", que involucra los intereses de esta Subsecretaría, y por ende, del Fisco de Chile, esta Institución considera inviable acceder a la entrega de los documentos solicitados, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 1, letra a) de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando es en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas y judiciales, tal como ocurre en la especie.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el requirente podrá acceder a los antecedentes del caso que el Juzgado haya publicado en el sitio web www.poderjudicial.cl

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2925, de 1 de septiembre de 2017, de esta Subsecretaría.



ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



MHP/AVV

Distribución:

- Orlando Luis Sepúlveda Guzmán, al siguiente correo electrónico: osepulveda@vtr.net
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.